



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biblioteca Sección

NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0375

13 AGO. 2025

"Por medio de la cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultada debidamente por el Decreto Departamental No. 0122 del 25 de abril del 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **ARLINGTON HOWARD HERRERA**, Secretario de Gobierno del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Bogotá a atender convocatoria "reunión interinstitucional - Consulta sobre Decreto 931 de 2023 para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los días 13, 14 y medio día 15 de agosto del 2025.

Que el funcionario ha sido autorizado por el Gobernador del Departamento, para atender dicho evento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Administración para que asuma las responsabilidades inherentes de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito a lo anterior,

DECRETA

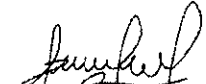
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 13 de agosto de 2025, al Doctor **RICARDO CAMACHO CADAVID** Identificado con cedula de ciudadanía número 1123628749, quien ocupa el cargo de secretario de Turismo para que asuma las funciones de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones de su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, a los

13 AGO. 2025


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

Elaboró: Sara H.

